De conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y art 2.2.1.2.3.1.8 del Decreto Nacional No. 1082 de 2015, la Unidad Especial de Contratación Estatal aprueba la **Póliza No. 37-44-101043996, Anexo No 5** expedida el día 8 de agosto de 2025 por la compañía de seguros **'SEGUROS DEL ESTADO** ampliando los amparos cumplimiento de contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, calidad d elementos y calidad del servicio; y el **Anexo No 3 Póliza No 37-40-101028279** expedida el día 8 de agosto de 2025 por la compañía de seguros **'SEGUROS DEL ESTADO** ampliando el ampao de Responsabilidad civil extra contractual referente a la **ADICION No 1 y PRORROGA No 1 CONTRATO No 033 DE 2025** con objeto **SUMINISTRO, ENTREGA Y DISTRIBUCIÓN DE UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE; DURANTE LA JORNADA ESCOLAR A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE TUNJA, ACORDE A LOS LINEAMIENTOS VIGENTES EMITIDOS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR ALIMENTOS PARA APRENDER,** celebrado entre el **MUNICIPIO DE TUNJA** y **UT SOMOS PAE TUNJA 2025** identificada con numero de NIT: 811.009.788-8

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20/01/2025	29/05/2026	$2.954.403.174,00
CALIDAD DEL SERVICIO	20/01/2025	29/05/2026	$2.954.403.174,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	20/01/2025	28/11/2028	$2.954.403.174,00
CALIDAD DE ELEMENTOS	20/01/2025	29/05/2026	$2.954.403.174,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	20/01/2025	28/11/20225	$711.750.000,00

En constancia se da a los catorce (14) días del mes de agosto de 2025

LUZ MILA ACEVEDO GALAN
Directora de la Unidad especial de contratación estatal.

Proyecto: Nathally Rosales/ Asesora contratista